

Escrito por: Ivette Laviada
Directora de CEFIM Merida

La trata de personas se abordó por primera vez en el 2000 en el Protocolo de Palermo desde las Naciones Unidas, dando de ella la siguiente definición: “la captación, el traslado, el transporte, la acogida o la recepción de una persona utilizando la violencia, amenazas, engaño, raptó, el abuso de poder o abuso de la situación de vulnerabilidad u otros elementos de coacción con el fin de someterla a explotación y lucrarse con su actividad”.

Es un moderno modelo de esclavitud, y representa el tercer delito mundial, sólo seguido de la venta de armas y el narcotráfico.

Desde la 60ª Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW60) en la sede de las Naciones Unidas se están analizando éste y otros temas que tienen que ver con las mujeres y las niñas.

La Diputada Nacional de la Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural, María del Carmen Quintanilla Barba, alertó al auditorio sobre el millonario negocio que genera la explotación sexual al mundo, y reportó que en su natal España éste genera utilidades hasta por tres millones de euros diarios.

Este problema que es multifactorial tiene que ver con la situación de pobreza que viven miles de mujeres y niñas en distintos países, sobretodo las que viven en el ámbito rural.

Los reclutadores han dirigido la mirada y sus acciones justamente hacia esos medios, haciendo labores de investigación de campo para conocer que chicas estarían dispuestas a migrar a otro país con el afán de mejorar su condición económica, esto explica cómo es que las pueden sacar de su país y una vez que las han trasladado a otro las despojan de sus documentos legales para poderlas explotar sin la menor oportunidad de ser denunciados.

Son muchas las acciones que se deben de implementar para erradicar la explotación sexual, tanto hacia adentro del país como sería ofrecer verdaderas oportunidades de desarrollo para que ninguna persona se vea en la necesidad de abandonar su pueblo por hambre para encontrar bienestar y desarrollo; otra acción sería desempeñar una labor coordinada con los consulados, gobierno y sociedad civil para poder llevar registros que permitan conocer a fondo la situación, identificar nacionalidades y repatriar a las víctimas y una más: que el dinero incautado por este delito sirva para rehabilitar a las víctimas e indemnizarlas.

Hacia afuera, es muy necesario que se visualice el problema, que se deje muy claro que aunque la prostitución sea el “más antiguo oficio” como opinan quienes defienden esta postura, es inconcebible que el 95% de quienes ejercen el meretricio lo hacen siendo forzadas, porque además las víctimas tienen cara de mujer y lo peor es que ello sucede porque hay una demanda exigente que regida por las leyes del mercado hace que prevalezca la oferta, muy cruel por cierto a juzgar por testimonios de quienes han logrado salir de las garras de sus victimarios.

En Europa, los campos de refugiados reportan a diario desaparición de niños, se calcula que más de diez mil tienen paradero desconocido, aunque es casi seguro que su destino sea precisamente la explotación sexual, porque la niñez migrante no acompañada es la más vulnerable.

Después de esta breve reflexión, ya podemos notar que el monstruo de la trata de personas tiene tres cabezas: la explotación sexual, los vientres subrogados y el aborto.

De estos últimos dos temas hablaremos en la próxima entrega, en tanto estaremos muy atentos de la participación de la delegación mexicana en esta importante Cumbre de la Mujer.